

# Atractivo de España para los jubilados europeos: del turismo a la gerontoinmigración

RAFAEL DURÁN MUÑOZ\*

## RESUMEN<sup>1</sup>

España es un país de referencia como destino de la movilidad europea de retirados. Pero su atractivo como tal en el futuro no está garantizado. Este artículo analiza la distribución geográfica y el papel del gerontoinmigrante comunitario, las motivaciones de su asentamiento en España y los riesgos y oportunidades de que depende actualmente el atractivo del país para los mayores europeos.

## 1. ¿QUÉ? DEFINICIÓN DEL FENÓMENO

Afirma el Ministro de Industria, Energía y Turismo en la “Presentación” del *Plan nacional e integral de Turismo 2012-2015* que España es “el primer destino del mundo en turismo vacacional, el segundo país por gasto turístico y el cuarto por el número de turistas”. Suponiendo la actividad turística un 10 por ciento del PIB, es, continúa, “un importante

\* Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Málaga (rduran@uma.es).

<sup>1</sup> Este artículo es deudor del empuje y el acierto investigador de Mayte Echezarreta al frente del Observatorio Europeo de Gerontomigraciones (OEG) y de Vicente Rodríguez en la coordinación del proyecto “Migración Internacional de Retirados a España” (actualmente, CSO2008-06458-C02-01/GEOG).

activo para la creación de riqueza y empleo, que se comporta con gran dinamismo incluso en tiempos de crisis y que cuenta con una gran capacidad de arrastre de otros sectores productivos”. La mayoría de esos turistas son europeos. Si bien el *Plan* no lo contempla, muchos de ellos pasan a ser turistas residenciales (toda vez que adquieren inmuebles donde alojarse en sus estancias vacacionales) y, sobre todo con ocasión de la jubilación, a ser residentes propiamente dichos.

De ahí que, siendo estos residentes y extranjeros, además de personas mayores, se estudie el fenómeno bajo los conceptos “migración internacional de retirados” (*v.gr.* King *et al.*, 1998; Williams *et al.*, 2000; Gustafson, 2001) y “gerontomigración” (Echezarreta, 2005b). Más allá de que en la literatura en inglés suele usarse más el término *retirees* que *pensioners*, hablar de *retirados* permite englobar tanto a los pensionistas propiamente dichos como a sus eventuales parejas, además de a los prejubilados y a los rentistas, todos ellos *elderly*, personas mayores o de edad avanzada. En última instancia, “retirados”, “pensionistas” y “mayores” son adjetivos que califican una misma realidad poblacional y que suelen utilizarse como sinónimos cuando de su migración se trata.

El fenómeno de la movilidad internacional de retirados tiene indudables implicaciones económicas (los retirados gastan y consumen, y no solo bienes inmobiliarios). De él

se derivan asimismo implicaciones sanitarias (además de consumir productos sanitarios, hacen uso de servicios, tanto públicos como privados), culturales, medioambientales y paisajísticas, políticas (institucionales incluidas), jurídicas... Cabe añadir que está íntimamente ligado al proceso de construcción europea: sin lugar a dudas, los gerontoinmigrantes comunitarios son pioneros y abanderados del ejercicio de la supranacional ciudadanía europea y de la libertad de movimiento de personas que caracterizan a la Unión. No siendo específico de España, sí que es en ella donde encuentra su mayor expresión y, por tanto, su mayor potencial.

Así es tanto más habida cuenta del proceso de envejecimiento de la población, de la europea en particular: cuanto más atractiva sea España como lugar europeo de retiro, a tantas más personas atraerá dado el previsible crecimiento de la población susceptible de cambiar de país al cambiar de residencia con motivo de su jubilación. Ciertamente, Francia e Italia, pero también Portugal, Grecia y Malta, como –en menor medida– Chipre, Suiza, Alemania para los británicos e Irlanda para los alemanes, saben de los retos y oportunidades que supone ver transformados sus municipios en lugares europeos de retiro. Pero ningún país como España ha demostrado ser tan atractivo para los jubilados europeos que deciden iniciar un nuevo proyecto de vida cambiando de país de residencia con ocasión de su abandono del mercado de trabajo. De ahí que no sea extraño que se aluda a España como *la California del sur de Europa*.

El porcentaje de ciudadanos europeos (del centro y norte de Europa, sobre todo) que por mor de su jubilación se afincan en otros países (del sur de Europa mayormente) son una minoría en comparación con cuantos alcanzan esa situación. La precisión no merma la relevancia del fenómeno gerontomigratorio, tanto para los países emisores como para los receptores, ni le resta interés a su estudio. De entre los trabajos más tempranos sobre el mismo, cabría citar a Gaviria (1974 y 1976), a Jurdao (1979), a Cribier (1980) y a Warnes (1982). Monografías de referencia obligada son King *et al.* (2000) y O'Reilly (2000). Para una sistematización y profundización más reciente en el conocimiento de la complejidad del fenómeno de la movilidad transfronteriza de personas mayores y una amplia relación

bibliográfica, *vide* Warnes (2004), Echezarreta (2005b), Rodríguez *et al.* (2005c), Rodríguez (2008) y Rodes (2012).

Este artículo se nutre de esas investigaciones empíricas y las enriquece tanto con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) como con información facilitada por la encuesta realizada en el marco del proyecto del Plan Nacional de I+D+i *Migración Internacional de Retirados en España: Impactos, identidades e integración (MIRE3i)*. La encuesta, realizada entre abril de 2010 y febrero de 2011 de forma presencial mediante cuestionario, se ha dirigido a 720 ciudadanos extranjeros de la Unión Europea de quince miembros (UE-15), además de a noruegos y suizos, de cincuenta o más años de edad, jubilados y residentes, que no turistas, en las regiones españolas de retiro: Andalucía, Cataluña, Islas Baleares y Canarias, Murcia y Valencia. Se trata de la primera encuesta de ámbito nacional dirigida a esta población.

## 2. ¿QUIÉNES? DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y PERFIL DEL GERONTOINMIGRANTE COMUNITARIO

De acuerdo con el Padrón de habitantes, en 1996 residían en España algo más de 86.000 extranjeros comunitarios de cincuenta y cinco o más años de edad<sup>2</sup>. En 2001 pasaban a ser casi 150.000. Excluidos los residentes nacionales de países de las dos últimas ampliaciones de la Unión, el registro eleva la cifra en 2011 a más de 404.000, más de 436.000 si añadimos a los noruegos y a los islandeses<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> El INE actualiza anualmente el Padrón, siempre a 1 de enero. 1996 es el primer año de sistematización de datos del Padrón ofrecida por el Instituto.

<sup>3</sup> Como los ciudadanos europeos por el Tratado de Maastricht, de 1992, los noruegos tienen también derecho de sufragio municipal en España, por un tratado bilateral internacional firmado en 1991. Para las elecciones de 2011 se ha extendido este derecho básico de participación política, además de a otros ciudadanos no europeos, a los de Islandia. El Padrón registraba 11.279 noruegos e islandeses mayores de cincuenta y cinco años en 2011. Pese a no ser comunitarios, los daremos por incluidos en la población objeto de estudio; también tienen derecho de sufragio reconocido y no hay razones culturales (cultura política incluida) ni de renta que justifiquen analizarlos separadamente de los ciudadanos europeos propiamente comunitarios.

CUADRO 1

**MUNICIPIOS CON MAYOR PRESENCIA ABSOLUTA DE GERONTOMIGRANTES COMUNITARIOS (GIC)**

<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>	<i>GIC</i>	<i>Porcentaje respecto de población total</i>	<i>Porcentaje respecto de total de extranjeros</i>	<i>Porcentaje respecto de población mayor de 55 años</i>
Torreveja	Alicante	19.566	19,2	36,5	51,4
Orihuela	Alicante	16.612	18,7	44,7	52,2
Mijas	Málaga	11.323	14,3	34,6	57,7
Rojales	Alicante	9.449	43,8	57,4	80,8
Calp	Alicante	8.523	28,7	45,8	70,0
Fuengirola	Málaga	8.118	11,0	30,8	35,4
Jávea	Alicante	7.703	23,7	43,1	61,3
Madrid	Madrid	7.056	0,2	1,3	0,7
Arona	Santa Cruz de Tenerife	6.861	9,1	22,2	41,9
Mazarrón	Murcia	6.339	17,9	39,0	56,9
San Fulgencio	Alicante	6.146	49,8	64,1	85,7
Benalmádena	Málaga	6.058	9,5	29,1	37,8
Marbella	Málaga	5.726	4,1	14,9	18,2
L'Alfàs del Pi	Alicante	5.247	24,2	42,6	68,2
Benidorm	Alicante	4.965	6,9	20,1	23,0
Teulada	Alicante	4.938	33,5	50,5	73,3
Pilar de la Horadada	Alicante	4.767	20,8	44,1	60,8
Barcelona	Barcelona	4.578	0,3	1,7	0,9
Adeje	Santa Cruz de Tenerife	4.566	10,1	19,8	52,1
San Bartolomé de Tirajana	Palmas, Las	4.417	8,1	25,3	33,1
Estepona	Málaga	4.258	6,5	24,2	26,7
Palma	Islas Baleares	4.211	1,0	5,1	4,2
Torremolinos	Málaga	4.177	6,1	23,5	23,3
Calvià	Islas Baleares	4.100	7,8	21,3	32,7
Torrox	Málaga	3.821	21,4	54,3	56,8

*Fuente:* Padrón de Habitantes 2011 (INE). Elaboración propia.

En tres lustros, desestimado el subregistro<sup>4</sup>, el aumento ha sido del 368 por ciento. Dado que, en el caso de los retirados, la población extranjera residente no solo se nutre de los que se trasladan con ocasión de la jubilación, sino también de cuantos envejecen y se jubilan habiendo trabajado en el país de destino, conviene tener presente que en 2011 había empadronados casi 100.000 ciudadanos de la UE-15 (más Islandia y Noruega) de entre cuarenta y cinco y cuarenta y nueve años de edad, ambos incluidos, y casi 85.000 de entre cincuenta y cincuenta y cuatro.

Si el 81 por ciento de la población extranjera empadronada (de todas las edades y nacionalidades) reside en siete Comunidades Autónomas: Andalucía, Cataluña, Islas Baleares, Islas Canarias, Madrid, Murcia y Valencia (a partir de ahora, 7CC.AA.), el dígito se eleva en ellas al 90 por ciento si solo consideramos a los inmigrantes de cincuenta y cinco y más años de edad. En cuanto a los gerontoinmigrantes comunitarios de la UE-15, noruegos e islandeses incluidos (a partir de ahora, GIC), el 95 por ciento de los registrados en 2011 en España residen en las 7CC.AA. Se distribuyen por todo su territorio: hay GIC en todas las provincias y en el 82 por ciento de sus 2.639 localidades. Aunque en el 81 por ciento de esos municipios no llegan al centenar los GIC empadronados, en 235 localidades (11 por ciento) son más de 250 los GIC registrados, y aun las hay con más de 1.000 (84) y más de 5.000 (14), superando los 10.000 en Mijas, Orihuela y Torrevecija (*vide* cuadro 1). Más revelador de la trascendencia del fenómeno es la concentración de GIC por municipios respecto de la población que conforman con la

<sup>4</sup> La encuesta MIRE3i fija el subregistro en algo más del 13 por ciento. Las campañas municipales para que el Padrón recoja a toda la población residente (no solo por la inminencia de las elecciones locales, sino sobre todo porque la población de derecho es la que determina los ingresos municipales vía presupuestos autonómicos y generales) podría ser un relevante factor explicativo de la disminución de un subregistro que estudios anteriores fijaban en torno al tercio de los gerontoinmigrantes comunitarios de la UE-15 (*vide* Paniagua, 1991; Durán, 2005a; Rodes, 2012). La hipótesis parece tanto más plausible habida cuenta de que Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas están, junto con Baleares y Granada, entre las pocas provincias que entre enero y junio de 2012 han conocido un saldo migratorio exterior positivo, según las Estimaciones de Población Actual publicados en julio por el INE.

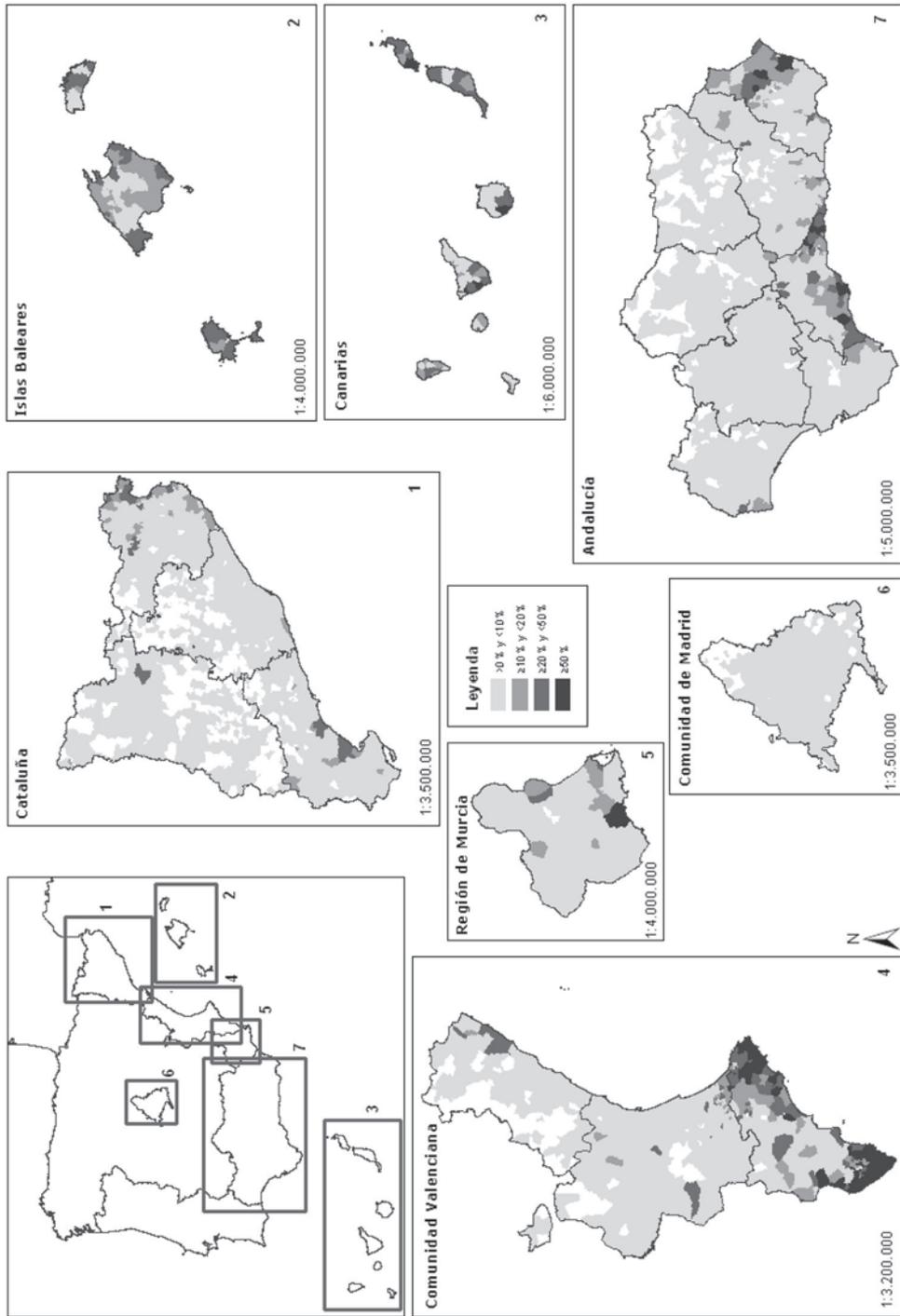
de acogida: en treinta y un municipios alicantinos, almerienses, malagueños y tinerfeños, uno en este caso, llegan a suponer más de una cuarta parte del total de residentes, con independencia de su edad y nacionalidad, españoles incluidos; en diecisiete, más de un tercio, y en San Fulgencio, la mitad. Todo ello hace del español un caso único en Europa, pese a la existencia, según se ha indicado, de otros lugares y regiones de retiro.

De manera complementaria, Rodríguez ha llamado la atención acerca del “sobre-envejecimiento a que la población retirada europea somete al conjunto de la población municipal y la necesidad, entonces, de prestar los servicios públicos adecuados” (2012: 2). Cabe añadir a las cifras anteriores, pues, que en 195 municipios (7 por ciento) representan los GIC más del 20 por ciento de la población de su misma edad, españoles y demás extranjeros incluidos, y superan el 10 por ciento en 356 (13,5 por ciento). En cincuenta y cuatro localidades de seis provincias (Alicante, Almería, Las Palmas, Málaga, Murcia y Santa Cruz de Tenerife) suponen más de la mitad de esa población (*vide* mapa 1). El 26 por ciento de la población total tiene al menos cincuenta y cinco años de edad en las 7CC.AA.; siendo unas décimas inferior en los municipios en los que los GIC representan hasta el 20 por ciento de los empadronados de esa edad (su presencia no tiene impacto, pues, en términos de sobre-envejecimiento), la población envejecida supera el 27 por ciento en los municipios en que los GIC suponen entre el 20 por ciento y el 50 por ciento de los mayores de cincuenta y cinco años, y alcanza el 35 por ciento cuando los GIC son más de la mitad de la población de su misma edad. Se confirma, de este modo, la precisión de Rodríguez.

Los británicos conforman el contingente nacional más numeroso. Siendo casi 200.000, representan el 46 por ciento de los GIC y residen en tres cuartas partes de los municipios de las 7CC.AA. Seguidos por los alemanes (20 por ciento de los GIC), los demás están presentes en menor cuantía que italianos y franceses, ambos alcanzando el seis por ciento del total. Ello no es óbice para que la concentración por nacionalidades sea alta hasta el punto de igualar o superar el 50 por ciento de los GIC en hasta diez municipios (austriacos, daneses, irlandeses, noruegos y suecos) y en

MAPA 1

GERONTOINMIGRANTES COMUNITARIOS EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN MAYOR DE 55 AÑOS. MUNICIPIOS DE LAS CC. AA.



Fuentes: Padrón de Habitantes 2011 (INE) y elaboración propia.

CUADRO 2

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LOS GIC RESIDENTES EN ESPAÑA**

<i>Características</i>	<i>País de origen (percentage)</i>			
	<i>Reino Unido</i>	<i>Alemania</i>	<i>Resto</i>	<i>Total</i>
Estado civil				
Soltero	5,3	7,3	7,7	6,5
Casado/pareja	75,9	59,2	65,2	68,5
Divorciado/Viudo	18,8	33,5	27,1	25,0
Estudios				
Sin estudios/básicos	34,2	9,5	21,3	24,1
Educación Secundaria/Profesional	53,3	63,1	56,1	56,6
Educación Universitaria	12,5	27,4	22,6	19,3
Ingresos mensuales (unidad familiar)				
Menos de 1.500 euros	33,9	37,2	35,0	35,0
Entre 1.500 y 3.000 euros	26,5	49,3	48,6	39,1
Más de 3.000 euros	39,6	13,5	16,4	25,9
Tamaño del hogar (comparte con)				
Vive solo/a	20,0	37,4	31,7	27,9
Vive acompañado/a	80,0	62,6	68,3	72,1
Mantenimiento de la vivienda en su país				
Sí	29,9	53,7	50,2	42,0
No	70,1	46,3	49,8	58,0
Veces que visitó España como turista antes de fijar en ella su residencia				
Ninguna	3,5	2,9	2,3	3,0
Una	6,6	10,5	13,4	9,6
Más de una	89,9	86,6	84,3	87,4
Recepción de visitas a lo largo del año				
Sí	81,2	77,1	71,5	77,2
No	18,8	22,9	28,5	22,8
Satisfacción con decisión de moverse a vivir en España				
Insatisfecho	12,2	9,1	6,5	9,7
Satisfecho	14,7	27,8	25,7	21,3
Muy satisfecho	73,1	63,1	67,8	69,0

Fuente: Encuesta MIRE3i.

hasta cien (belgas, holandeses y luxemburgueses). Superando ese número de localidades italianos y portugueses, los alemanes y los franceses llegan a ser más de la mitad de los GIC en más de 200 municipios, 778 en el caso de los británicos. Por provincias, los islandeses son los GIC cuya tasa de concentración es más alta: el 68,5 por ciento reside en Alicante. Por encima del 50 por ciento se concentran los noruegos y los holandeses, también en Alicante, y, en Málaga, los daneses y los finlandeses. A continuación, se concentran al menos en un 25 por ciento los alemanes, los belgas, los británicos, los irlandeses y los suecos en Alicante, los portugueses y los griegos en Madrid, y los suecos en Málaga. Todas las nacionalidades tienen una representación de un mínimo del 10 por ciento en al menos una provincia: es el caso indicado de los islandeses; las demás nacionalidades alcanzan esa concentración mínima en dos<sup>5</sup>, tres<sup>6</sup> o cuatro<sup>7</sup> provincias, siendo los alemanes los únicos de los que al menos una décima parte residen en hasta cinco provincias. Desde otro punto de vista y por CC.AA., los alemanes son el contingente más numeroso en los dos archipiélagos; los británicos, en Andalucía, en Murcia y en Valencia; los franceses en Cataluña, y los italianos, en Madrid.

De acuerdo con la encuesta MIRE3i (vide cuadro 2), si el 41 por ciento de los GIC decidieron trasladar su residencia a España antes de los sesenta y cinco años, solo el 11 por ciento lo hizo tras los setenta y cinco. Coinciden la tasa de GIC que trabajaban entonces (47 por ciento) y la de quienes se habían retirado, como coinciden la edad media de afincamiento en España y de jubilación: cincuenta y siete años. Son, pues, relativamente jóvenes, y de buen estado de salud: si el 94 por ciento reconoce ser capaz de realizar las tareas domésticas (cocinar, lavar, planchar, etc.), el 96 por ciento puede moverse dentro del hogar, ir de tiendas o ir a pasear, y el 98 por ciento puede realizar sin ayuda los cuidados personales (comer, lavarse, vestirse, etc.) o los directamente ligados a la salud (preparar o tomar medicación, etc.). Habiendo sido tres

<sup>5</sup> Británicos, daneses, finlandeses, irlandeses, holandeses y suecos.

<sup>6</sup> Belgas, franceses, luxemburgueses, noruegos y portugueses.

<sup>7</sup> Austríacos, griegos e italianos.

cuartas partes trabajadores por cuenta ajena, la mayoría restante eran autónomos (17 por ciento del total) o empresarios con más de seis empleados (7 por ciento). Frente al 35 por ciento que dice pertenecer a una unidad familiar cuyos ingresos mensuales son inferiores a los 1.500 euros, la mayoría reconoce ingresar hasta 3.000 euros (39 por ciento) y aun más (26 por ciento). Una cuarta parte vive en España entre tres y seis meses<sup>8</sup>; tres cuartas partes de los GIC residen en el país hasta nueve meses (7 por ciento) e incluso más, entre diez y doce meses (70 por ciento), prueba fehaciente, no ya del atractivo turístico de España, sino de su atractivo como residencia permanente de esta población.

El 28 por ciento de los GIC viven solos; la unidad familiar está compuesta por dos personas en el 67 por ciento de los casos. Si bien una cuarta parte no tiene estudios o tan solo ha finalizado los básicos, el resto ha finalizado la educación secundaria o la formación profesional (57 por ciento) o incluso tiene título universitario (19 por ciento). Componente no menos importante de su perfil para responsables públicos e inversores privados, siendo británicos o irlandeses el 47 por ciento de la muestra, el 77 por ciento de los GIC nombra el inglés como uno de los tres primeros idiomas que habla, ora como lengua materna ora como idioma extranjero. En el caso del español, el dígito se reduce al 42 por ciento; sube al 46,5 por ciento al preguntárseles por cinco en lugar de por tres idiomas. El alemán lo hablarían, respectivamente, el 36 y el 38 por ciento, representando alemanes, austriacos y suizos el 29 por ciento de la muestra. El

<sup>8</sup> Tres meses es el tiempo mínimo que pueden estar en España los GIC –de hecho, cualquier nacional de un Estado miembro de la UE o de otro Estado del Espacio Económico Europeo (EEE)– sin inscribirse en el Registro Central de Extranjeros. Suele tomarse como medida temporal que diferencia al turista del residente, salvo en el caso de quienes prolongan su estancia por razones distintas de las que afectan a los GIC. La distinción jurídica y sus condicionantes están recogidos en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, recientemente modificado por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril. El Ministerio del Interior ofrece información detallada en su web (vide [http://www.interior.gob.es/extranjeria-28/ciudadanos-de-la-union-europea-718/estancia-y-residencia-722?set\\_locale=gl](http://www.interior.gob.es/extranjeria-28/ciudadanos-de-la-union-europea-718/estancia-y-residencia-722?set_locale=gl); vide ítem la incidencia de la modificación en el OEG, en concreto, en <http://www.gerontomigracion.uma.es/index.php?q=node/764>).

francés, el 22 y el 26 por ciento (franceses y belgas, 10 por ciento de la muestra). Aunque toda decisión de servicio público o mercantil debería tener en cuenta la concreción territorial de esa realidad lingüística, son los idiomas que permiten el acceso a una mayor pluralidad de nacionalidades. En fin, la mitad de los GIC se siente como un ciudadano europeo en tanto que residente en España, y son minoría los que se sienten turistas (6 por ciento) o inmigrantes (4,5 por ciento); otros sentimientos identitarios son, siendo la pregunta multirrespuesta, el de extranjero (13 por ciento), español (16 por ciento) y expatriado (19,5 por ciento). Son datos del perfil de los GIC sobre los que podrían incidir las políticas públicas para hacer de España un lugar aun más atractivo para la movilidad internacional de retirados y, en general, para la migración de estilo de vida a que nos referimos a continuación.

### 3. ¿POR QUÉ? FACTORES DE ATRACCIÓN

La migración internacional de retirados es un fenómeno propio de sociedades desarrolladas y de espacios geográficos urbanizados. Se aprecian y consolidan en el ámbito europeo procesos y condiciones que ya antes habían sido analizadas en estudios llevados a cabo en otros territorios, de escala continental o subcontinental, como Estados Unidos (Sullivan y Stevens, 1982; Gober, 1985; Hogan, 1987; Northcott, 1988; Rogers, 1992; Hazelrigg y Hardy, 1995; Hogan y Steinnes, 1998; Coates *et al.*, 2002) o Australia (Burnley, 1996; Stimson y Minnery, 1998). Pioneros y con mayor tradición en la investigación de este tipo de movimientos, han demostrado la existencia de una migración de población de avanzada edad desde espacios urbanos y metropolitanos, de escasa calidad ambiental y/o limitada amenidad climática sobre todo, hacia otros destinos mucho más agradables por factores que se apuntan a continuación. Habiendo sido México pionero en América Latina (*vide v.gr.* Dixon *et al.*, 2006; *v. ítem* Mazón *et al.*, 2011), son cada vez más las iniciativas empresariales que en el subcontinente trabajan por hacer de determinados espacios lugares de retiro.

La literatura se ha ocupado extensamente de los factores que impulsan a los GIC

a cambiar de residencia y fijarla en países como España, ora de forma permanente (la mayoría, según hemos visto más arriba) ora compartida con la de su lugar de procedencia. Con independencia de que la duración de su estancia haga de ellos inmigrantes más tradicionales (permanentes) o más transnacionales (semipermanentes, sean o no estacionales)<sup>9</sup>, su tendencia migratoria no está motivada por la búsqueda de oportunidades económicas o laborales, sino de ocio, y, siendo voluntaria (sin relevancia de factores de expulsión desde los países de procedencia), se orienta a la consecución de una mejor calidad de vida, lo que les lleva a localizarse en zonas geográficas con climas benignos. Se trata, pues, utilizando los términos anglosajones en curso, de una *amenity led migration*, de una *leisure oriented migration* o, como recogen Benson y O'Reilly en el título de su libro (2009), de una *lifestyle migration*.

Hay factores estructurales previos a la decisión individual de cambiar de residencia que permiten entender su acaecimiento. King *et al.* (2000) han señalado como especialmente relevantes el aumento de la esperanza de vida, el descenso de la edad legal de jubilación en sus países de procedencia y el incremento y la polarización de los ingresos y, en consecuencia, de la riqueza. El clima se aduce sistemáticamente en las encuestas como el principal motivo personal para fijar la residencia en España; más concretamente, en el territorio español finalmente elegido. En segundo lugar suelen señalarse razones de tipo ambiental, relativas tanto al entorno natural como al tipo de vida que se disfruta (también al aire libre) en los espacios de destino; en última instancia, se valora la ganancia en calidad de vida como motivación. Un componente destacado de dicha calidad de vida son aspectos que los GIC atribuyen a la cultura española y que cabría resumirse en una forma de vida más relajada, tranquila e informal que en sus países de procedencia.

Factores de atracción adicionales son el precio de la vivienda, indicador a su vez del coste de vida, uno de los elementos más

<sup>9</sup> El concepto "transmigrante" ha sido acuñado por Glick Shiller *et al.*, (1992) y aplicado a los GIC por O'Reilly (2008: 52).

atractivos en la movilidad de retirados<sup>10</sup>; las condiciones favorables para, en su caso, el restablecimiento (o la prevención) de problemas de salud, en su mayor parte relacionados con las articulaciones y cuya recuperación depende en gran medida, por una parte, de la posibilidad de disfrutar de un clima soleado y cálido, y, por otra, de una sanidad pública y de unos servicios médicos de calidad<sup>11</sup>; la existencia de equipamientos de ocio suficientes y satisfactorios para desarrollar el tipo de vida deseada para la etapa de jubilación, servicios de restauración e instalaciones deportivas incluidas; la familiaridad con la zona, conseguida sobre todo merced a las visitas turísticas previas y a las experiencias de allegados, y, en su caso, haber adquirido una vivienda con anterioridad; la cercanía de familiares y/o amigos que ya viven en la zona de llegada; el desarrollo de las infraestructuras, incluidas las facilidades de acceso a los lugares de residencia y a las residencias propiamente dichas, todo lo cual incluye desde

<sup>10</sup> Tratándose de un valor relativo, determinado o percibido en comparación con el precio de la vivienda y el coste de la vida en el país de procedencia, está sujeto a variaciones circunstanciales más o menos prolongadas en el tiempo, como la escalada de precios en España hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria o, en 2009, la depreciación de la libra esterlina frente al euro, que redujo significativamente el poder adquisitivo de los pensionistas británicos residentes de hecho en la zona euro y que hizo a muchos pensar en el retorno como una opción, si no una necesidad. El *Financial Times*, por ejemplo, titulaba un reportaje “UK expats driven home by weak pound” (10 de diciembre, 2009). Igualmente significativo, el diario *The Le@der* aludía en “Help on the way for expat pensioners” (17 de septiembre, 2009) a las gestiones del gobierno británico para que los pensionistas británicos pudieran hacer frente económicamente al encarecimiento de su asistencia a la dependencia justo por estar fijadas sus pensiones en libras.

<sup>11</sup> A partir de un estudio de caso, Marín *et al.*, han constatado que Cardiología y Traumatología son las especialidades más frecuentadas por los GIC (2005: 108). Han observado, asimismo, no desde la demografía en particular ni desde las ciencias sociales en general, sino desde la geriatría, que, si bien “la prevalencia de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, hipercolesterolemia, cardiopatía, enfermedades pulmonares crónicas) parece similar en líneas generales a la de la población española de su misma edad, la población estudiada tiene una elevada autopercepción de salud” (2005: 107). Constituyen, pues, una población sensible a la necesidad de cuidarse y de ser adecuadamente atendida; a este respecto, los autores encontraron también que el 91 por ciento de los encuestados consideraba haber sido atendidos bien o muy bien en la sanidad pública española, andaluza en su caso (2005: 106; *vide ítem* Legido-Quigley *et al.*, 2012).

las infraestructuras de gestión local a las aeroportuarias<sup>12</sup>.

No todos estos factores pesan lo mismo ni son constantes; su relevancia varía en función de los entornos en los que se hayan realizado las encuestas y de la población concreta a la que se hayan dirigido, si bien son un conjunto de razones que ayudan a entender el atractivo de los lugares que han devenido de retiro. Atractivos como el clima escapan a la capacidad gestora de las administraciones públicas; por el contrario, otros factores que hacen de los lugares europeos de retiro lugares atractivos para retirarse sí que son susceptibles de ser alentados por políticas públicas e inversiones empresariales orientadas en esa dirección. De lo contrario, otros territorios igualmente atractivos desde el punto de vista climático y paisajístico podrían devenir competidores natos, tanto más si además son más baratos. De los responsables públicos y de los agentes privados, pues, depende en gran medida, y dependerá en el futuro, que al menos el 69 por ciento de los GIC digan estar muy satisfechos con su decisión de trasladarse a vivir en España (*vide* cuadro 2); el porcentaje, mayor que el de quienes están muy satisfechos con su red de amigos (67 por ciento), su estilo de vida (66 por ciento) o el área residencial en que viven (58 por ciento), se eleva al 90 por ciento si incluimos a los muy satisfechos con los simplemente satisfechos, siendo un 10 por ciento los que se declaran muy o algo insatisfechos. De hecho, si el 68 por ciento no encuentra razones para un posible retorno a su país de origen en el futuro, el 58 por ciento ni siquiera mantiene vivienda a la que regresar.

#### 4. ¿Y QUÉ? RIESGOS Y OPORTUNIDADES

No son turistas, ni siquiera turistas residenciales. Aunque comparten con ellos el mismo espacio y estilo de vida (O'Reilly, 1995),

<sup>12</sup> Para una comparación de zonas europeas de retiro como el Algarve, la Costa del Sol, Malta y la Toscana, *vide* Rodríguez *et al.*, (2005a), Warnes *et al.* (2005) y King *et al.* (2000). El libro editado por Rodríguez *et al.* (2005c) contiene estudios sobre otros espacios españoles, como el municipio alicantino de Torrevieja (Casado, 2005) o las islas Baleares (Salvà, 2005), que, como los capítulos sobre nacionalidades concretas, enriquecerían la comparación; para el caso murciano, *vide* Rodas (2012).

los GIC son residentes extranjeros en su lugar de retiro, español en nuestro caso<sup>13</sup>. Vivir más de tres meses al año en España (*vide* nota 8) comporta unos derechos y unas obligaciones que los diferencian de los turistas. Pero fueron turistas los GIC, y los generan. Es importante tenerlo en cuenta al valorar el atractivo de España como país de destino de la movilidad internacional de retirados. El estrecho vínculo entre turismo y migración de retiro ha sido ampliamente demostrado en investigaciones empíricas como la que viene a representar el trabajo de Williams y Hall (2000). De la misma forma, han concluido estos autores que las visitas de allegados debe ser valorada como una cuota del mercado turístico cuyo potencial no ha de ser desestimada. La misma fidelización que comporta el asentamiento deviene mecanismo de atracción de nuevos turistas y de nuevos residentes retirados (Sopde, 1998).

En relación con tales argumentos, la encuesta MIRE3i indica que el 87 por ciento de los GIC (90 por ciento en el caso de los británicos) habían visitado España como turistas más de una vez antes de fijar su residencia en el país. Del total, algo más de tres cuartas partes (77 por ciento) recibieron visitas que se alojaron en su domicilio a lo largo del año anterior a la encuesta (*vide* cuadro 2). De acuerdo con la encuesta del Observatorio Europeo de Gerontomigraciones (OEG) (Echezarreta, 2005b), el 87 por ciento de esas viviendas son propiedad de los propios GIC, mientras que el 9 por ciento son de alquiler y el 4 por ciento pertenece a un amigo o amiga. Retomando la encuesta MIRE3i, fueron tanto hijos y nietos como otros familiares y amigos quienes los visitaron, y de cada una de las categorías fueron más los GIC que recibieron más de una visita que los que tuvieron solo una. Si un tercio las recibió en verano, el 23 por ciento las recibió en cualquier época del año, el 16 por ciento en primavera y el 11 por ciento en otoño<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Para referencias bibliográficas sobre el continuo de situaciones que van del turista de unos días de hotel al residente permanente, así como para una catalogación de otros gerontoinmigrantes (entre ellos, los retornados y los inmigrantes laborales que se jubilan o los mayores inmigrados por reagrupación familiar), *vide* Echezarreta (2005a) y Rodríguez *et al.* (2005b).

<sup>14</sup> Sobre estas y otras cuestiones relativas a la vivienda como bien y como activo económicos, *vide* Rodríguez (2012, esp.III).

Hacer atractiva la inmigración internacional de retirados, europeos sobre todo, es, pues, una oportunidad para el progreso del país, oportunidad que se retroalimenta al devenir los residentes promotores turísticos en tanto que anfitriones de sus propios compatriotas. Los elementos que actúan como factores de atracción son todos, pues, una oportunidad para el crecimiento económico y la creación de empleo (vía aumento desestacionalizado del consumo de bienes y servicios) si se hace, no homologando desarrollo a crecimiento urbanístico (*vide* Ortiz *et al.*, 2008, esp.153-60), sino de manera planificada, eficiente, coordinada entre las distintas administraciones involucradas y comprometida tanto con la calidad de los productos, las infraestructuras y los servicios ofrecidos como con la sostenibilidad medioambiental de las decisiones y de su ejecución. Como ha señalado Karisto (2004), las tradicionales imágenes de pueblos turísticos en espacios como la Costa del Sol o la Costa Blanca pueden dejar de ser atractivas. Los responsables públicos no deberían desentenderse de ello por noticias como que las transacciones realizadas por extranjeros residentes en España hayan experimentado un crecimiento interanual en el segundo trimestre de 2012<sup>15</sup>.

Hablar de calidad es hablar, en primer lugar, de legalidad. Uno de los grandes retos que ha de afrontar España para seguir siendo atractiva para la movilidad internacional de retirados es el de garantizar a los GIC la seguridad jurídica de sus actuaciones como consumidores y/o inversores. A la luz de medidas legales como el Decreto autonómico andaluz 2/2012, de 10 de enero<sup>16</sup>, y de iniciativas como la gira del ministro español de Fomento en mayo de 2011 por Alemania,

<sup>15</sup> Según nota de prensa del Ministerio de Fomento de 7 de septiembre (disponible en [http://www.fomento.gob.es/mfom/lang\\_castellano/gabinete\\_comunicacion/oficina\\_de\\_prensa/noticias1/2012/septiembre/120907-01.htm](http://www.fomento.gob.es/mfom/lang_castellano/gabinete_comunicacion/oficina_de_prensa/noticias1/2012/septiembre/120907-01.htm)), por provincias, las que registran mayor número de compraventas por extranjeros residentes son Alicante (2.645), Málaga (1.127), Barcelona (847), Santa Cruz de Tenerife (655) y Baleares (536).

<sup>16</sup> El Decreto, por el que se regula el régimen de la edificaciones y asentamientos en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, está disponible en <http://www.gerontomigracion.uma.es>, web del OEG, donde también puede consultarse el seguimiento por la prensa de todas estas cuestiones (discurso político, decreto autonómico, gira del Ministro, etc.), así como el Acta del seminario que el propio Observatorio organizara para tratar sobre ello (Echezarreta y Durán, 2012; *vide item* Vera, 2012).

Francia, Holanda, Reino Unido, Rusia y Suecia para favorecer la venta de pisos en zonas turísticas, hablar de seguridad jurídica es hacerlo en relación, sobre todo, con la adquisición de terrenos para la construcción y de viviendas ya construidas<sup>17</sup>. Las multas y los órdenes de demolición de viviendas a que muchos GIC se están viendo expuestos por las irregularidades e ilegalidades perpetradas en el proceso de construcción de sus casas<sup>18</sup> –con independencia de la complicidad *versus* buena fe con que cada uno de ellos actuara en su momento– están además íntimamente relacionadas con la corrupción urbanística que ha aquejado a los municipios de residencia de muchos de ellos. Con fundamento en peticiones recibidas de parte de los propios GIC y otros compatriotas residentes en el Levante español, el 6 de mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la UE una Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de marzo de 2009, sobre el impacto de la urbanización extensiva en España en los derechos individuales de los ciudadanos europeos, el medio ambiente y la aplicación del Derecho comunitario<sup>19</sup>. En fin, todo análisis en profundidad de esta problemática debería incluir la reforma de la Ley 22/1988, de Costas<sup>20</sup>,

<sup>17</sup> Iniciativas semejantes se han dado en 2012 en provincias como Málaga (proyecto *Living Costa del Sol*) y en Comunidades como la valenciana (en este caso, junto con el Consejo de las Cámaras de Comercio de la Comunitat).

<sup>18</sup> Los afectados han llegado a organizarse por la defensa de sus intereses y aun a presentarse a las últimas elecciones municipales. Es el caso de la asociación Save Our Homes Axarquía, cuyo Presidente fue elegido concejal por el municipio andaluz de La Viñuela en mayo de 2011. Para profundizar en la integración política de los GIC en sus municipios españoles de residencia, *vide* Durán (2005b) y Durán y Janoschka (2012).

<sup>19</sup> También conocido como Informe Auken, se hacía eco la UE del malestar de muchos ciudadanos europeos residentes en las costas españolas levantinas ante la inseguridad jurídica provocada por las irregularidades cometidas por agentes urbanísticos, en muchas ocasiones con el beneplácito de entidades públicas, tanto locales como regionales.

<sup>20</sup> La reforma proyectada por el Gobierno de la Nación (Consejo de Ministros de 13 de julio, 2012) ha sido interpretada por algunos medios de comunicación como una amnistía para casas ilegales: es el caso del diario levantino *Las Provincias*, que el 1 de junio titulaba una noticia: “La amnistía del Gobierno podría evitar el derribo de hasta 50.000 casas ilegales”, del diario *Costa News* (“Government studies amnesty for illegal homes”, 31 de mayo) o de *El País* (“Fomento estudia una amnistía para miles de viviendas ilegales”, 30 de mayo). Según la exposición de motivos del proyecto, que *El País* ofrece en su web desde el 14 de julio, “[l]a seguridad jurídica es el pilar que sustenta esta reforma”.

y hacer una distinción entre la seguridad jurídica privada y la pública.

En el apartado anterior señalábamos que el entorno natural y la cultura de acogida son elementos de atracción de los GIC. Ello no es óbice para detectarse preocupación creciente entre los propios GIC, también, por el deterioro del medio residencial (en referencia al ruido y la suciedad, entre otros aspectos) y por la masificación demográfica y urbanística (Rodríguez *et al.*, 2005a: 131). Referíamos igualmente la satisfacción con los equipamientos urbanos, pero no es plena: Rodríguez *et al.*, constataron asimismo que en España (realizada su encuesta en la Costa del Sol y en 1996) no había tantos servicios para jubilados como en sus países, particularmente a juicio de los residentes alemanes y nórdicos. Son aspectos del atractivo español como lugar de retiro que pueden tanto empeorar (el riesgo existe) como mejorarse. En el mismo sentido, la alta apreciación de los GIC por el sistema público de salud español tampoco es un atractivo que pueda darse por garantizado. Su deterioro por mor de las medidas actuales de recorte del gasto público<sup>21</sup> puede redundar en perjuicio económico de España como destino atractivo para la movilidad internacional de retirados. No menos contraproducente es que los responsables nacionales de la sanidad pública hablen de “turismo sanitario” sin clarificar el significado del concepto ni discriminar entre turistas y residentes o entre turistas *sanitarios* y turistas *de salud*, como es contraproducente para el atractivo de España como lugar de retiro justificar parte de las medidas de ajuste presupuestario culpando a los extranjeros (de entre los cuales

<sup>21</sup> Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Los GIC se ven directamente afectados por la modificación del art.3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, y del art.7 del RD 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados del EEE. Para más información, consúltese la entrada correspondiente del OEG en su sección Documentos. Dada la relación del RD 16/2012 con la Directiva 2011/24, de 9 de marzo, relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, *vide* Álvarez y Echezarreta (2011).

son los GIC los que la opinión pública suele relacionar con el turismo sanitario) de abusar del sistema y aun acusándolos (también de forma indiscriminada) de fraude al mismo<sup>22</sup>.

Los recortes presupuestarios y la necesidad de estímulos a la actividad económica son un desafío que se puede convertir en oportunidad. La fidelización de los GIC por la vía de su atención sanitaria y socio-sanitaria (dependencia incluida) podría ser rentable para el país en términos económicos y laborales; al margen de otras consideraciones, de naturaleza jurídica (sobre derechos de ciudadanía) y/o ética, el binomio sanidad-gerontomigración europea puede ser contemplado más como inversión que como gasto, como puede aquélla ser tanto pública como privada. España les resulta atractiva a los GIC por lo saludable del clima al que migran y por las prestaciones de su sistema de salud; en otros términos, estos dos factores intervienen en la conformación de su estrategia residencial. Teniendo un poder adquisitivo confortable y viviendo solos o en pareja, la calidad tanto de la atención médico-sanitaria como de la socio-sanitaria reforzarán el atractivo del país si cubre la carencia de familia en que apoyarse *de facto*<sup>23</sup>. Es más, a los propios Estados de procedencia de la mayoría de los GIC podría interesarles afrontar como reembolso a España el coste del servicio aquí prestado: no pueden reducir la partida presupuestaria correspondiente al abono de sus pensiones, pero sí la derivada de la atención médico-sanitaria y del cuidado socio-sanitario. Tanto más habida cuenta del envejecimiento de la propia población retirada y en el extranjero, en comparación con la factura española, a la mayoría de los Estados emisores les resultaría más oneroso que su propio sistema de salud y atención a la dependencia tuviera que atender directamente a estos compatriotas.

<sup>22</sup> La ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad explicó al anunciar la reforma que el Gobierno pretende con ello “acabar con el turismo sanitario y acabar con los abusos que se producen por parte de los extranjeros que vienen a España” (*El Mundo*, 18 de abril, 2012; *vide item v.gr.* “Health tourism in Spain-searching for cost effective solutions”, *Medical Tourism Magazine*, 1 de mayo, 2012, disponible en <http://www.medicaltourismmag.com>).

<sup>23</sup> Son las asociaciones de los propios residentes extranjeros las que, por la vía del voluntariado, están supliendo en gran medida carencias del Estado del Bienestar español en lo relativo a la atención a la dependencia, sea esta transitoria o definitiva.

Turismo de salud y atención sanitaria a turistas aparte, políticas públicas de salud e iniciativas tanto privadas como mixtas encaminadas a la atracción de los GIC y a evitar que retornen por problemas de salud o situaciones de dependencia podrían generar, si no satisfacer, una demanda que es una oportunidad de negocio y un potencial yacimiento de empleo. Ello implica, en lo tocante al Estado, planificación; eficiencia en la facturación y en la tramitación administrativa de los expedientes de los pacientes tratados o asistidos, ora para el cobro del servicio ora para su oportuno reembolso por los países correspondientes; coordinación y cooperación tanto entre instituciones de distintos niveles (local, autonómico y general) como interestatal (entre España y el país correspondiente de cada GIC atendido), y, otras cuestiones relativas a la diversidad cultural aparte, consideración por la brecha lingüística entre pacientes y profesionales que los atienden. Pese a todo, como ha indicado Hurtado (2008), la sanitaria es una dimensión del fenómeno gerontomigratorio apenas analizada y sobre la que circulan más estereotipos que datos útiles y propuestas concretas (*cf.* Echezarreta, 2012).

## 5. APUNTE FINAL

España sigue siendo un país de referencia en el concierto de la movilidad europea de retirados. Su atractivo no es, empero, un hecho dado, y puede tanto deteriorarse como simplemente verse mermado en comparación con otros espacios que igualmente compiten por atraer a este sector de población. Ciudadanos, usuarios y consumidores, son personas de edad avanzada con derechos, necesidades y aspiraciones que vienen encontrando en España un lugar donde fijar su residencia con ocasión de la jubilación. Ya antes de que se atisvara la crisis económica que se iniciase en 2008 hubo quien advirtió de los desafíos y oportunidades que entrañaba el fenómeno gerontomigratorio europeo. El OEG (Echezarreta, 2005b) abogó por diseñar estrategias de excelencia que conviertan los lugares de retiro en espacios atractivos y sostenibles, y propuso un elenco de indicadores que permitieren calificar un municipio o área metropolitana de la Unión con el distintivo LER (Lugar Europeo

de Retiro), así como viene abordando las consecuencias jurídicas que esa calificación habría de llevar aparejadas. Agentes económicos y autoridades públicas harían bien en explorar sus potencialidades.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, E. M. y M. ECHEZARRETA (2011), "Actualidad de la asistencia sanitaria en el marco de la gerontoinmigración", *Boletín OEG de Investigación*, 2 (Málaga: Observatorio Europeo de Gerontomigraciones).

BENSON, M. y K. O'REILLY (eds.) (2009), *Lifestyle migration: Expectations, aspirations and experiences*, Aldershot, Ashgate.

BURNLEY, I. (1996), "Migration, well-being and development in coastal New South Wales, 1976-91", *Australian Geographical Studies*, 27/1: 53-75.

CASADO, M. Á. (2005): "En busca del sol: La migración internacional de retirados europeos hacia el Mediterráneo", en RODRÍGUEZ, V., CASADO, M.Á. y A. HUBER (eds.), *La migración de europeos retirados en España*, Madrid, CSIC: 69-94.

COATES, K. S.; HEALY, R. G. y W. R. MORRISON (2002), "Tracking the snowbirds: Seasonal migration from Canada to the U.S.A. and Mexico", *American Review of Canadian Studies*, 32/3: 433-50.

CRIBIER, F. (1980), "A European assessment of aged migration", *Research on Ageing*, 2: 255-70.

DIXON, D.; MURRAY, J. y J. GELATT (2006), *America's emigrants. US retirement migration to Mexico and Panama*, Washington, Migration Policy Institute.

DURÁN, R. (2005a), "Demografía del fenómeno y diseño de la encuesta", en M. ECHEZARRETA (dir.), *El Lugar Europeo de Retiro. Indicadores de excelencia para administrar la gerontoinmigración de ciudadanos de la Unión Europea en municipios españoles*, Granada, Comares: 49-61.

– (2005b), "Implicación política de los gerontoinmigrantes comunitarios", en M. ECHEZARRETA (dir.), *El Lugar Europeo de Retiro. Indicadores de excelencia para administrar la gerontoinmigración de ciudadanos de la Unión Europea en municipios españoles*, Granada, Comares: 64-93.

– y M. JANOSCHKA (2012), "Political involvement of European senior citizens living abroad. Spain as a laboratory of European citizenship practice", *International Conference Comparing and Contrasting "Europeanization"*, Atenas, 14-16 de mayo.

ECHEZARRETA, M. (2012), "Los jubilados extranjeros y la sanidad: Una oportunidad para todos si se sabe gobernar", *Sur*, 9 de junio, pág. 30 (disponible en <http://www.gerontomigracion.uma.es>).

– (2005a), "La movilidad transfronteriza de las personas mayores. Complejidad e interdisciplinariedad de la gerontoinmigración española", en M. ECHEZARRETA (dir.), *El Lugar Europeo de Retiro. Indicadores de excelencia para administrar la gerontoinmigración de ciudadanos de la Unión Europea en municipios españoles*, Granada, Comares: 3-45.

– (dir.) (2005b), *El Lugar Europeo de Retiro. Indicadores de excelencia para administrar la gerontoinmigración de ciudadanos de la Unión Europea en municipios españoles*, Granada, Comares.

ECHEZARRETA, M. y R. DURÁN (2012), "Acta/informe del seminario interdisciplinar Universidad-sociedad *El acceso a la vivienda de los jubilados extranjeros en la provincia de Málaga. Resultados de la investigación del proyecto nacional de I+D+i MIRE3i*", *Boletín OEG de Investigación* (Málaga, Observatorio Europeo de Gerontomigraciones), 3.

FOSTER, D. M. y P. MURPHY, (1991), "Resort cycle revisited: The retirement connection", *Annals of Tourism Research*, 18/4: 553-67.

GAVIRIA, M. (1974), *España a go-go. Turismo charter y neocolonialismo del espacio*, Madrid, Turner.

– (1976), *Turismo de invierno y asentamiento de extranjeros en provincia*, Madrid, CSIC.

GLICK SCHILLER, N.; BASCH, L. y C. SZANTON (1992): *Towards a transnational perspective on migration: Race, class, ethnicity, and nationalism reconsidered*, Nueva York, New York Academy of Sciences.

GOBER, P. (1985): "The retirement community as a geographical phenomenon: The case of Sun City, Arizona", *Journal of Geography*, 84/5: 185-98.

GUSTAFSON, P. (2001): "Retirement migration and transnational lifestyles", *Ageing and Society*, 21/4: 371-94.

HAZELRIGG, L. E. y M. A. HARDY (1995): "Older adult migration to the Sunbelt. Assessing income and related characteristics of recent migrants", *Research on Aging*, 17/2: 209-34.

HOGAN, T. D. (1987): "Determinants of the seasonal migration of the elderly to sunbelt states", *Research on Aging*, 9/1: 115-33.

– y D. N. STEINNES (1998), "A logistic model of the seasonal migration decision for elderly households in Arizona and Minnesota", *The Gerontologist*, 38/2: 152-58.

HURTADO, I. (2008), "La (in)migración de retiro desde la perspectiva de la salud/enfermedad/atención: Procesos migratorios, contextos sociales e intereses académicos", en GARCÍA, M. y K. SCHRIEWER (eds.), *Ni turistas ni migrantes. Movilidad residencial europea en España*, Murcia, Ediciones Isabor: 179-210.

JURDAO, F. (1979), *España en venta. Compra de suelo por extranjeros y colonización de campesinos en la Costa del Sol*, Madrid, Ayuso.

KARISTO, A. (2004), "Transnational ageing environment: Finnish seasonal migrants in Spain", *17th Nordic Congress of Gerontology*, Estocolmo, 23-26 de mayo.

KING, R.; WARNES, A. M. y A. M. WILLIAMS (2000), *Sunset lives: British retirement migration to the Mediterranean*, Oxford, Berg.

– (1998), "International retirement migration in Europe", *International Journal of Population Geography*, 4: 91-111.

LEGIDO-QUIGLEY, H.; NOLTE, E.; GREEN, J.; LA PARRA, D. y M. McKEE (2012), "The health care experiences of British pensioners migrating to Spain: A qualitative study", *Health Policy*, abril, 105/1:46-54.

MARÍN, J. M.; GÓMEZ, R.; LÓPEZ, J. A. y B. ÁLVAREZ (2005), "Apuntes geriátricos sobre la gerontoinmigración", en M. ECHEZARRETA (dir.), *El Lugar Europeo de Retiro. Indicadores de excelencia para administrar la gerontoinmigración de ciudadanos de la Unión Europea en municipios españoles*, Granada, Comares: 95-114.

MAZÓN, T.; HUETE, R. y A. MANTECÓN (eds.) (2011), *Construir una nueva vida. Los espacios del turismo y la migración residencial*, Santander, Milrazones.

NORTHCOTT, H. C. (1988), *Changing residence. The geographic mobility of elderly Canadians*, Toronto, Butterworth.

O'REILLY, K. (2008), "Los efectos desiguales de la globalización de la migración en el contexto de nuevas formas de movilidad (entre la migración y el turismo)", en GARCÍA, M. y K. SCHRIEWER (eds.), *Ni turistas ni migrantes. Movilidad residencial europea en España*, Murcia, Ediciones Isabor: 49-69.

– (2000), *The British on the Costa del Sol: Transnational identities and local communities*, Londres, Routledge.

– (1995), "Constructing and managing identities: residential tourists or a British expatriate community in Fuengirola, Southern Spain", *The Essex Graduate Journal of Sociology*, 1: 25-38.

ORTIZ, G.; GARCÍA, H.; JUAN, P. y A. ALEDO (2008): "Estrategias de participación pública en la planificación de municipios turístico-residenciales", en GARCÍA, M. y K. SCHRIEWER (eds.): *Ni turistas ni migrantes. Movilidad residencial europea en España*, Murcia, Ediciones Isabor: 147-78.

PANIAGUA, Á. (1991), "Migración de noreuropeos retirados a España: El caso británico", *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 26: 255-66.

RODES, J. (2012), *Residir aquí y allí. Estudio socioantropológico de la movilidad europea*, Murcia, Ediciones Isabor.

RODRÍGUEZ, V. (2012), “Migración de jubilados y vivienda”, *Boletín OEG de Investigación*, 6 (Málaga: Observatorio Europeo de Gerontomigraciones).

– (2008), “Retirados para vivir en España: Condiciones, situaciones, escenarios”, en GARCÍA, M. y K. SCHRIEWER (eds.), *Ni turistas ni migrantes. Movilidad residencial europea en España*, Murcia, Ediciones Isabor: 17-48.

RODRÍGUEZ, V.; FERNÁNDEZ-MAYORALAS, G.; ROJO, F. y A. ABELLÁN (2005a), “Migración internacional de retirados: Los jubilados europeos en Andalucía”, en RODRÍGUEZ, V., CASADO, M. Á. y A. HUBER (eds.), *La migración de europeos retirados en España*, Madrid, CSIC: 121-49.

– FERNÁNDEZ-MAYORALAS, G.; CASADO, M. Á. y A. HUBER (2005b), “Una perspectiva actual de la migración internacional de jubilados a España”, en RODRÍGUEZ, V., CASADO, M. Á. y A. HUBER (eds.), *La migración de europeos retirados en España*, Madrid, CSIC: 15-45.

RODRÍGUEZ, V.; CASADO, M. Á. y A. HUBER, (eds.) (2005c), *La migración de europeos retirados en España*, Madrid, CSIC.

ROGERS, A. (1992), *Elderly migration and population distribution*, Londres, Belhaven Press.

SALVÀ, P. A. (2005), “La inmigración de europeos retirados en las islas Baleares”, en RODRÍGUEZ, V., CASADO, M. Á. y A. HUBER (eds.), *La migración de europeos retirados en España*, Madrid, CSIC: 221-39.

SOPDE (1998), *El turismo residencial y de segunda residencia en la provincia de Málaga*, Málaga, Diputación de Málaga.

STIMSON, R. J. y J. MINNERY (1998), “Why people move to the sun-belt: A case study of long-distance migration to the Gold Coast, Australia”, *Urban Studies*, 35/2: 193-214.

SULLIVAN, D. A. y S. A. STEVENS (1982), “Snowbirds. Seasonal migrants to Sunbelt”, *Research on Aging*, 4/2:159-77.

VERA, D. (2012), “Decreto por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Ámbito de aplicación de la norma”, *Boletín OEG de Investigación* (Málaga, Observatorio Europeo de Gerontomigraciones), 4.

WARNES, A. M. (1982), *Geographical perspectives on the elderly*, Chichester, John Wiley and Sons.

– (ed.) (2004), *Older migrants in Europe*, Sheffield, Sheffield Institute for Studies on Ageing.

WARNES, A. M.; KING, R. y A. M. WILLIAMS (2005): “Migraciones a España”, en RODRÍGUEZ, V., CASADO, M.Á. y A. HUBER (eds.), *La migración de europeos retirados en España*, Madrid, CSIC: 47-67.

WILLIAMS, A. M. y M. HALL (2000), “Tourism and migration: New relationships between production and consumption”, *Tourism Geographies*, 2/1: 5-27.

WILLIAMS, A. M.; KING, R.; WARNES, A. M. y G. PATTERSON (2000), “Tourism and international retirement migration: New forms of an old relationship in Southern Europe”, *Tourism Geographies*, 2/1: 5-27.